

ADM 17398/25

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2025”

RESOLUCION N° 6-STJSL-SC-2025.

San Luis, 07 de Febrero de 2025.

VISTO: el expediente REQ 11192/24 en trámite ante la Oficina Contable de la Tercera Circunscripción Judicial, para la compra e instalación de equipos de aire acondicionado, con destino a la Cámara Gesell de Juzgado Multifuero de la Tercera Circunscripción Judicial.

Que, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 2/2025, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 04 de febrero del año en curso.

Que, según consta en el Acta de Apertura, se recibieron las ofertas de las empresas DR. FRIO de TAQUEÑO CRISTIAN, CUIT 20-22493201-5, y CREDITO LOCAL de LEANDRO RAUL PEREYRA, CUIT 20-27759627-0.

Que en actuación 26753818/25 consta la evaluación de las mencionadas ofertas, efectuada por el Responsable de la Oficina de Mantenimiento de la Tercera Circunscripción Judicial.

Que se ha agregado al presente cuadro comparativo con análisis de los ítems ofertados.

Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 1° de la Ley N° IV-0088-2004 (5523* R) de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, artículo 98 de la Ley N° VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, y que el importe a adjudicar se encuadra en el punto III inciso c) del Acuerdo N° 7-STJSL-SC-2024, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 2/2025, llevado a cabo por la Oficina Contable de la Tercera Circunscripción Judicial, para la compra e

instalación de equipos de aire acondicionado, con destino a la Cámara Gesell del Juzgado Multifuero de la Tercera Circunscripción Judicial.

II) ADJUDICAR a la empresa DR. FRIO de TAQUEÑO CRISTIAN, CUIT 20-22493201-5, el ítem 1 del Concurso de Precios N° 2/2025, por ser la mejor oferta económica recibida, y el ítem 2 por ser la única oferente y cumplir con lo requerido; por un total de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL (\$ 2.290.000,00).

III) AUTORIZAR a la Oficina Contable de la Tercera Circunscripción Judicial a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputando la suma de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA MIL (\$ 390.000,00) en Servicios no Personales, Partida Principal Mantenimiento, Reparación y Limpieza, Partida Parcial Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo, del Programa Mantenimiento de Edificios de la Tercera Circunscripción Judicial, y la suma de PESOS UN MILLON NOVECIENTOS MIL (\$ 1.900.000,00) en Bienes de Uso, Partida Principal Maquinaria y Equipo, Partida Parcial Equipos Varios, del Programa Mantenimiento de Edificios de la Tercera Circunscripción Judicial.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Jorge Alberto Levingston, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE